



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, el Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
27 de junio de 2025  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2025**

25 a 28 de agosto de 2025

Tema 6 del programa provisional

**Programas para los países y asuntos conexos**

**Documento del programa para Belarús (2026-2030)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible .....	2
II. Prioridades y alianzas del programa .....	4
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	9
IV. Seguimiento y evaluación .....	10
<b>Anexos</b>	
A. Marco de Resultados y Recursos .....	12



## I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>

1. Belarús es un país sin litoral con una población de 9,1 millones de personas, de las que el 53,9 % son mujeres (según los datos disponibles a fecha de 1 de enero de 2025)<sup>2</sup>. De acuerdo con lo indicado en el *Informe sobre desarrollo humano 2023/2024* de carácter mundial, Belarús pertenece a la categoría de países con un desarrollo humano muy alto, ocupando el puesto 65º de la clasificación de 193 países en función del índice de desarrollo humano<sup>3</sup>. A tenor de los datos recopilados por el Banco Mundial (2024), la República de Belarús se considera un país de ingreso mediano alto<sup>4</sup> que mantuvo una baja tasa de pobreza del 3,5 % en 2024 (situada en el 4,1 % entre los hombres y en el 3,1 % entre las mujeres)<sup>5</sup>. El país respalda firmemente el principio de “no dejar a nadie atrás” y está decidido a eliminar las desigualdades y la discriminación que sufren los grupos vulnerables. Según datos correspondientes a 2022, Belarús ocupa el puesto 29º de la clasificación de 166 países en función del índice de desigualdad de género<sup>6</sup>. La proporción de mujeres en la Asamblea Nacional aumentó del 32,5 % en 2019 al 36 % en 2023<sup>7</sup>. Belarús ocupaba en 2024 el puesto 30º de la clasificación de 166 países en función del índice de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con una puntuación de 78,6 sobre 100, cifra superior al promedio regional de Europa Oriental y Asia Central<sup>8</sup>.

2. Belarús está impulsando sus esfuerzos por modernizar y diversificar la economía, centrándose en sectores clave como la industria manufacturera, la agricultura y las tecnologías digitales. El país sigue consolidando su economía digital y sus ecosistemas de innovación, invirtiendo en capacidades de tecnología de la información y promoviendo el emprendimiento. Al mismo tiempo, el fomento de un entorno competitivo para el crecimiento del sector privado pasará por aumentar la eficacia de los marcos regulatorios y el acceso a la financiación. Las actuales inversiones en tecnologías verdes y modelos de economía circular —especialmente en los sectores de la agricultura y la industria— ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento sostenible. Pese al mantenimiento de un grado adecuado de estabilidad macroeconómica, persisten importantes retos en los planos interno y externo, entre los que figuran los retos demográficos, la considerable desigualdad de la esperanza

<sup>1</sup> Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Belarús correspondiente al período 2026-2030, denominado MCNUDS a lo largo del documento.

<sup>2</sup> Comité Nacional de Estadística de la República de Belarús: Infografía referente a la población de la República de Belarús a 1 de enero de 2025, que puede consultarse en [https://www.belstat.gov.by/upload-belstat/upload-belstat-pdf/oficial\\_statistika/2025/naselenie\\_2025.pdf](https://www.belstat.gov.by/upload-belstat/upload-belstat-pdf/oficial_statistika/2025/naselenie_2025.pdf) (enlace consultado el 5 de mayo de 2025).

<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *Human Development Report 2025: A matter of choice: People and possibilities in the age of AI*, que puede consultarse en <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2025reporten.pdf> (enlace consultado el 6 de mayo de 2025).

<sup>4</sup> Banco Mundial: “World Bank country and lending groups”, que puede consultarse en <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups> (enlace consultado el 27 de marzo de 2025).

<sup>5</sup> Plataforma nacional de presentación de informes de los indicadores de los ODS. Indicador 1.2.1: Proporción de población del país que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. URL: <https://sdgplatform.belstat.gov.by/datasets/1.2.1> (enlace consultado el 12 de mayo de 2025).

<sup>6</sup> Datos sobre desarrollo humano. URL: <https://hdr.undp.org/data-center/documentation-and-downloads> (cuadro 5) (enlace consultado el 4 de abril de 2025).

<sup>7</sup> Porcentaje de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Nacional de la República de Belarús. URL: [https://gender.belstat.gov.by/social/158?type=plotWithAreas&reg=\(F\)](https://gender.belstat.gov.by/social/158?type=plotWithAreas&reg=(F)) (enlace consultado el 4 de abril de 2025).

<sup>8</sup> Informe sobre desarrollo sostenible: perfil y tablero de indicadores de seguimiento de los ODS de Belarús, que puede consultarse en <https://dashboards.sdindex.org/profiles/belarus> (enlace consultado el 27 de marzo de 2025).

de vida entre hombres y mujeres, la diferenciación interregional y la escasez de estructura tecnológica dentro de la economía, factores, todos ellos, que contribuyen a poner en riesgo aún más el potencial económico a largo plazo del país.

3. La visión nacional del desarrollo sostenible en Belarús se guía por el proyecto de Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de la República de Belarús 2040 (ENDS)<sup>9</sup>. Entre las prioridades señaladas a este respecto, figuran las siguientes: el aumento de las oportunidades de desarrollo personal; la garantía de una educación de gran calidad en consonancia con el desarrollo tecnológico; el impulso de la transformación digital y el desarrollo de una economía del conocimiento; el fomento de un entorno empresarial competitivo y accesible capaz de establecer un equilibrio entre los intereses de las empresas y los del Estado; y la garantía de la seguridad ambiental y la eficiencia de los recursos.

4. El PNUD ayuda a Belarús a promover el logro de sus ODS mediante la colaboración con la Oficina de Coordinación Nacional para la consecución de los Objetivos en los planos nacional y local, así como a través de la aportación de conocimientos especializados para armonizar las prioridades nacionales de desarrollo con los compromisos adquiridos a nivel mundial. Por ejemplo, Belarús mantuvo en 2024 su 47ª posición en la clasificación elaborada en función del índice de desempeño frente al cambio climático y ascendió 23 puestos hasta el 32º en la clasificación basada en el índice de desempeño ambiental. El país también ha avanzado considerablemente en la prestación de servicios electrónicos a escala nacional. En un contexto marcado por la disminución de la asistencia financiera internacional para el desarrollo, el PNUD redoblará sus esfuerzos por ayudar a Belarús a cumplir con sus obligaciones internacionales, en particular las referentes a la presentación de informes, en virtud de los acuerdos mundiales en materia de medio ambiente, como el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros tratados ambientales internacionales. El PNUD seguirá aportando un valor añadido facilitando soluciones intersectoriales en esferas que requieran la coordinación de varios ministerios, como la transformación digital, las estrategias de transición ecológica y las políticas y servicios sociales.

5. La utilidad de la labor del PNUD en Belarús estriba en su historial demostrado de obtención de resultados de gran alcance en estrecha colaboración con las diversas partes interesadas nacionales. Valiéndose de su experiencia mundial y sus mejores prácticas en diversos sectores, el PNUD contribuye a la adaptación al contexto local y el seguimiento de los ODS, el desarrollo del ecoturismo en las zonas rurales, la diversificación económica regional y la restauración de ecosistemas, en particular la rehabilitación de humedales. Asimismo, el PNUD ejerce una función esencial en la conservación de la biodiversidad y el impulso de la transformación digital. A través de su red mundial de laboratorios de aceleración, el PNUD ofrece metodologías innovadoras y experimentales para afrontar complejos retos de desarrollo, como la aplicación de la prospectiva para fomentar el diálogo público-privado, la puesta en práctica experimental de soluciones para ciudades inteligentes y el aprovechamiento del poder del comercio electrónico para revitalizar la economía local en las zonas afectadas por el desastre de Chornóbyl.

6. La evaluación independiente del programa del PNUD para el país correspondiente al período 2021-2025 puso de relieve que el PNUD había consolidado su posición estratégica como asociado para el desarrollo fiable y sensible

---

<sup>9</sup> Ministerio de Economía de la República de Belarús: Proyecto de Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible desde la actualidad hasta 2040, que puede consultarse en <https://economy.gov.by/uploads/files/NSUR/proekt-Natsionalnoj-strategii-ustojchivogo-razvitija-na-period-do-2040-goda.pdf> (enlace consultado el 27 de marzo de 2025).

al contexto local aprovechando al máximo los escasos recursos para obtener resultados de manera eficiente y eficaz en medio de la inestabilidad geopolítica de la región. Este enfoque permitió al PNUD ayudar a los asociados nacionales a invertir en soluciones capaces de atender las necesidades de desarrollo de Belarús. El PNUD contribuyó al funcionamiento de la arquitectura nacional para el desarrollo sostenible y armonizó estrechamente su programa con el proyecto de la ENDS 2040. Se avanzó en el impulso del crecimiento verde aplicando modelos innovadores, como las agrupaciones de ecoturismo y la mentoría empresarial para emprendedoras y otros agentes. El PNUD ayudó al Gobierno a crear capacidad en sectores como la eficiencia energética y la gestión de residuos peligrosos. Pese a no haberse logrado todos los resultados previstos en la esfera del desarrollo del ecosistema digital debido a la escasa financiación de los donantes, el PNUD se posicionó como asociado fiable y fuente de conocimientos especializados en el ámbito digital, sentando las bases para una colaboración más activa en el próximo ciclo de programación. El PNUD también desempeñó una función esencial en el incremento de la capacidad del sistema nacional de salud para ofrecer tratamiento moderno de cuidados intensivos, tratamiento a las personas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y con tuberculosis, así como servicios de prevención del VIH destinados a grupos de población clave. El respaldo de las estrategias regionales de desarrollo sostenible contribuyó a adaptar con más eficacia los ODS al contexto nacional de Belarús.

7. El nuevo programa para el país se ha elaborado a partir de la consulta activa con los asociados nacionales y se ha armonizado con la estructura del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) correspondiente al período 2026-2030. La contribución del programa se centra en tres de las cuatro esferas estratégicas prioritarias: la garantía del desarrollo humano y el bienestar de todos; el logro de una transformación económica sostenible y de base amplia; y el fomento de un medio ambiente seguro y limpio que posibilite el acceso a medios de vida. Además, el programa del PNUD se ha armonizado con la prioridad estratégica 4 del Marco de Cooperación referente al establecimiento de las bases institucionales para la paz y el desarrollo mediante la aplicación de enfoques transversales cuando proceda. Asimismo, el PNUD se encargará de que el documento del programa para el país esté en consonancia con las prioridades nacionales, en particular las estrategias y los programas estatales, así como con los ODS.

## II. Prioridades y alianzas del programa

8. El objetivo primordial del presente documento del programa para el país es ayudar a Belarús a promover el desarrollo sostenible como Estado impulsando una economía resiliente, aumentando el capital humano e incrementando la calidad de vida.

9. Durante el ciclo 2026-2030, la labor del PNUD en Belarús se centrará en lograr progresos cuantificables en la consecución de los ODS mediante actividades programáticas integradas, ejecutadas con rapidez y a gran escala. Tales esfuerzos se encauzarán hacia las tres esferas prioritarias del programa para el país tal como se describe en los párrafos 12 a 35. El PNUD planteará soluciones con efectos catalizadores en términos de desarrollo humano, transformación económica y sostenibilidad ambiental. Los esfuerzos en cuestión ayudarán a los asociados nacionales a mejorar la salud y la formación de la población para que esta pueda contribuir activamente al crecimiento económico, fomentar la innovación y promover el uso sostenible de los recursos naturales a través de medidas climáticas más eficaces. El PNUD buscará oportunidades de cofinanciación entre una amplia gama de asociados, tanto nacionales como internacionales, para respaldar la ejecución eficaz del programa.

10. Las actividades programáticas que el PNUD llevará a cabo en Belarús estarán orientadas a los siguientes fines: aumentar el empleo y mejorar los medios de vida de los grupos vulnerables; ampliar el acceso a los servicios sociales y a la protección social; promover la gestión sostenible de los ecosistemas naturales; y reducir el riesgo de desastres. Se estudiarán posibles soluciones innovadoras —incluida la aplicación de herramientas digitales y enfoques basados en datos— para aumentar la eficacia de la prestación de servicios e incrementar el acceso a servicios esenciales, especialmente en las zonas rurales y regiones afectadas por el desastre de Chornóbyl.

11. La ejecución del programa para el país se sustentará en el principio de no dejar a nadie atrás, prestando especial atención a los grupos vulnerables, en particular la población de bajos ingresos, las personas de edad, la juventud, la población rural (sobre todo las mujeres y las comunidades afectadas por el desastre de Chornóbyl), las personas con discapacidad y las personas con VIH. A fin de garantizar la sostenibilidad y la escalabilidad de estos esfuerzos, el PNUD procurará movilizar y armonizar la financiación pública y privada, estableciendo alianzas con instituciones financieras, organismos reguladores y entidades del sector privado para generar oportunidades económicas y aumentar la resiliencia del país.

### **Esfera prioritaria 1: Garantía del desarrollo humano y el bienestar de todos**

12. Esta esfera prioritaria contribuye a los esfuerzos nacionales por ampliar el acceso a la educación de calidad, la atención sanitaria y la protección social, con arreglo a un enfoque basado en los derechos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres. Dicha esfera está en consonancia con las prioridades nacionales descritas en el proyecto de ENDS 2040, que promueve amplias oportunidades de desarrollo personal y avances cualitativos en materia de educación. Las diferentes necesidades de hombres y mujeres, personas de distintas edades y grupos vulnerables se tendrán en cuenta en la planificación de actividades para aumentar la capacidad nacional, maximizar el beneficio público derivado del progreso tecnológico y promover la sostenibilidad demográfica.

13. La teoría del cambio plantea que la actual transición demográfica en Belarús supondrá un incremento de la presión sobre el sistema de pensiones, la sanidad y los servicios sociales. Si el Gobierno toma medidas para aumentar el acceso a la atención sanitaria y la educación a través de la digitalización y el desarrollo de las infraestructuras y promueve la participación de las personas de edad en la economía, Belarús logrará considerables progresos en la adaptación a dicha transición. El PNUD cooperará con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para complementar los esfuerzos gubernamentales en materia de política social y sanitaria ampliando el apoyo brindado en la atención de casos de VIH, tuberculosis y otras enfermedades tanto transmisibles como no transmisibles e incrementando, a la vez, el acceso a una educación de calidad y a oportunidades de empleo por parte de la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad. La combinación de tales esfuerzos permitirá a Belarús avanzar en su empeño de garantizar el desarrollo humano y el bienestar para todos.

14. Fruto de la labor coordinada del Gobierno, el PNUD y otros asociados en esta esfera, se espera que, de aquí a 2030, todas las personas, incluidas las pertenecientes a los grupos más vulnerables, gocen de más bienestar, así como de igualdad de acceso a servicios educativos, sanitarios, sociales y de protección de la infancia de mejor calidad.

15. Con miras a aumentar la calidad de vida y el bienestar de las personas con VIH, tuberculosis y otras enfermedades tanto infecciosas como no transmisibles, el PNUD colaborará con el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la aplicación de las correspondientes medidas de prevención, diagnóstico y

tratamiento. Ello abarca la facilitación de acceso a equipos especializados, profesionales con experiencia internacional y suministros médicos, inclusive a través de herramientas digitales. Con la ayuda del PNUD, se emprenderán más esfuerzos para prevenir la estigmatización y la discriminación de las personas con VIH, tuberculosis y otras enfermedades infecciosas.

16. En colaboración con los asociados nacionales —entre ellos, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comunicaciones e Informatización y el Ministerio de Trabajo y Protección Social—, el PNUD promoverá oportunidades de empleo y participación económica. El apoyo en esta esfera englobará el diseño y la ejecución de programas de orientación y asesoramiento profesional, así como la formación continua en tecnologías de la información y la comunicación y otras competencias demandadas, en consonancia con la transformación digital de la economía. El PNUD contribuirá asimismo a la aplicación de las políticas, estrategias y medidas nacionales y locales destinadas a fomentar el empleo y las oportunidades económicas, prestando especial atención a las personas de edad, las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad.

17. El PNUD proporcionará al Ministerio de Economía y al Ministerio de Trabajo conocimientos especializados de carácter técnico que ayuden al diseño y la ejecución de los Planes Nacionales de Acción para el Fomento de la Igualdad de Género. Se seguirán realizando esfuerzos por promover el empoderamiento económico de las mujeres mediante la prestación de servicios específicos de asesoramiento empresarial, la facilitación del acceso a financiación por parte de las empresas dirigidas por mujeres y la mentoría y formación en tareas de liderazgo con el fin de aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las entidades del sector privado. Ante las tendencias registradas en materia de envejecimiento de la población, el PNUD promoverá iniciativas que incrementen el bienestar y la calidad de vida de las personas de edad, lo que abarca el desarrollo de una economía plateada, la ejecución de programas de fomento de la longevidad activa y la ampliación de los servicios de asistencia social y cuidados a largo plazo.

### **Esfera prioritaria 2: Transformación económica inclusiva y sostenible**

18. Esta esfera prioritaria respalda los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo sostenible centrándose en el fomento del bienestar humano, el impulso de una economía del conocimiento mediante el progreso tecnológico, la innovación y el emprendimiento socialmente responsable, y el empoderamiento de mujeres y jóvenes. Dicha esfera engloba también el respaldo de la aplicación de los principios de la economía verde y circular y contribuye al logro de los ODS. Se espera que tales procesos de transformación aumenten la calidad de vida en las diversas regiones, ayuden al desarrollo local y reduzcan las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales.

19. Esta prioridad está en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en el proyecto de ENDS 2040, entre las que figuran el desarrollo de una economía del conocimiento, la garantía de la eficiencia de los recursos, la creación de un entorno empresarial competitivo y accesible y el fomento de un equilibrio entre los intereses de las empresas y del Estado. Tales prioridades abarcan asimismo el establecimiento de las condiciones necesarias para el progreso científico y tecnológico, la transición de la economía a un nuevo paradigma tecnológico, el fomento del desarrollo dinámico de la economía digital, el aumento de las capacidades científica, técnica y de innovación y la promoción de los principios de la economía verde y circular.

20. La teoría del cambio señala las desigualdades interregionales y la escasa estructura tecnológica de la economía como principales obstáculos para el desarrollo

económico sostenible de Belarús. Es posible lograr avances considerables mediante el incremento de la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación, en particular en la aplicación de estrategias centradas en la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y la enseñanza y formación profesional, sobre la base de los principios del desarrollo sostenible, proporcionando apoyo específico a las iniciativas de desarrollo local con una orientación fundamental a los grupos vulnerables, así como ofreciendo asistencia especializada y analítica para promover la transformación digital de la economía. Estos esfuerzos, en su conjunto, ayudarán a situar a Belarús en la senda de la transformación económica y la sostenibilidad a largo plazo.

21. A raíz de las actividades coordinadas que se emprendan junto con las instituciones gubernamentales y organizaciones asociadas de Belarús, se espera que, de aquí a 2030, todos los grupos de población sean beneficiarios de una transformación económica sostenible, impulsada por la innovación, los avances de la tecnología digital, el emprendimiento socialmente responsable y el empoderamiento económico de las mujeres.

22. Para alcanzar estos objetivos, el PNUD seguirá colaborando con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Comunicaciones e Informatización, el Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, las autoridades gubernamentales locales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades.

23. El PNUD colaborará con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OMS, para ampliar el apoyo integrado a la adaptación de los ODS a los contextos nacional y local. Esta labor abarcará el apoyo brindado al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos por mejorar el sistema de seguimiento de la ejecución, atendiendo a las mejores prácticas e iniciativas. Las actividades contarán con una financiación coordinada procedente de fuentes tanto públicas como privadas.

24. El PNUD seguirá promoviendo un desarrollo regional y local eficaz, teniendo en cuenta la situación socioeconómica específica de las distintas regiones y las necesidades de la población y prestando especial atención a las mujeres y los grupos vulnerables, en particular a las personas con discapacidad. Los esfuerzos se centrarán en reducir las desigualdades regionales en cuanto a ingresos y calidad de vida, así como en impulsar un crecimiento socioeconómico sostenible e innovador en consonancia con las estrategias de desarrollo regional y los programas nacionales de apoyo al emprendimiento. También se hará especial hincapié en las nuevas iniciativas encaminadas al desarrollo sostenible de las zonas afectadas por el desastre nuclear de Chornóbyl.

25. El PNUD brindará asistencia experta y de carácter analítico para la transformación digital de la economía valiéndose de la experiencia internacional y teniendo en cuenta las necesidades de las personas de edad, las comunidades rurales, las personas con discapacidad y otros grupos en riesgo de exclusión digital. El PNUD ayudará a impulsar la gobernanza digital, reduciendo la brecha de competencias digitales y fomentando la elaboración de un marco regulatorio de las tecnologías emergentes de carácter flexible y con visión de futuro. Dicha labor reflejará los avances de las tecnologías digitales y promoverá un urbanismo inteligente, sustentándose en la toma de decisiones estratégicas conforme a lo recomendado en el informe de la Evaluación Independiente del Programa para el País.

**Esfera prioritaria 3: Fomento de un medio ambiente seguro y limpio que permita a las personas acceder a medios de vida**

26. Esta esfera prioritaria respalda los esfuerzos del país encaminados a afrontar los retos ambientales multidimensionales referentes a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación atmosférica, la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad. Tales esfuerzos tienen en cuenta las dimensiones sociales, en particular las consecuencias diferenciadas para mujeres y hombres y para los grupos vulnerables, ejecutándose conforme al principio de no dejar a nadie atrás.

27. Esa prioridad está en consonancia con los objetivos nacionales que se definen en el proyecto de ENDS 2040 con respecto al tema de la seguridad ambiental y la eficiencia de los recursos. Contribuye a la consecución de los objetivos establecidos, en particular los relativos a los siguientes aspectos: la reducción al mínimo del alcance de las consecuencias socioeconómicas de los desastres naturales y los fenómenos ambientales peligrosos; la disminución de los perjuicios al medio ambiente derivados de la actividad económica; la garantía de la seguridad ambiental; la mitigación de la pérdida de biodiversidad; y el fomento de la eficiencia energética.

28. La teoría del cambio pone de relieve que la salud humana, los medios de vida y los ecosistemas naturales de Belarús se están viendo cada vez más afectados por la urbanización, los fenómenos meteorológicos extremos —como sequías, incendios forestales, inundaciones, vendavales, precipitaciones intensas u olas de calor— y la gestión ineficiente de los residuos. El Gobierno pretende hacer frente a estos problemas estableciendo un sistema integral de seguridad y protección ambiental que abarque una labor de seguimiento continuo, mejora de la legislación y concienciación pública sobre los riesgos ambientales. El PNUD complementará estos esfuerzos ayudando a Belarús a cumplir con sus obligaciones internacionales adquiridas en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; a promover la gestión y la restauración sostenibles de los ecosistemas; a aumentar la eficacia de la reducción del riesgo de desastres; y a fomentar la educación ambiental para incrementar la participación pública en las tareas de seguimiento y rendición de cuentas en esta esfera.

29. A raíz de los esfuerzos coordinados con las entidades gubernamentales y organizaciones asociadas, se espera que, de aquí a 2030, todas las personas sean beneficiarias de una gestión más eficaz de los recursos naturales. Ello se logrará con la participación de una amplia gama de partes interesadas y la aplicación de enfoques integrados que aumenten la resiliencia climática y prevengan la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad.

30. Para alcanzar tales objetivos, el PNUD seguirá colaborando con las siguientes entidades: el Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente; el Ministerio de Situaciones de Emergencia; el Ministerio de Agricultura y Alimentación; el Ministerio de Vivienda y Servicios Comunales; el Ministerio de Ordenación Forestal; el Ministerio de Energía; el Departamento de Eficiencia Energética; el Ministerio de Economía; y otros ministerios clave, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y partes interesadas que corresponda.

31. El PNUD seguirá respaldando los esfuerzos nacionales por cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de los tratados e instrumentos internacionales en materia de protección del medio ambiente.

32. El PNUD contribuirá a la protección, gestión sostenible y restauración de los ecosistemas tanto naturales como modificados. Asimismo, promoverá la aplicación de soluciones de conservación, fomentará el uso de tecnologías de eficiencia energética e impulsará iniciativas locales que ayuden a prevenir, reducir y afrontar las emergencias ambientales.

33. El PNUD contribuirá a impulsar una economía con bajas emisiones de carbono y la financiación de medidas para hacer frente al cambio climático ayudando a diseñar instrumentos regulatorios que posibiliten la incorporación de las cuestiones climáticas en los procesos nacionales de planificación. Atendiendo a las recomendaciones de la Evaluación Independiente del Programa para el País, el PNUD ayudará a ejecutar medidas que fomenten un desarrollo con bajas emisiones de carbono y promuevan la adaptación. El apoyo brindado en este ámbito abarcará asimismo la intensificación de las actividades de análisis de datos con fines de planificación, seguimiento y presentación de informes, además de la promoción de herramientas digitales capaces de aportar datos ambientales oportunos que sirvan de orientación para llevar a cabo políticas e inversiones fundamentadas en los riesgos.

34. El PNUD ampliará la labor encaminada a reducir los riesgos derivados de los peligros naturales y tecnológicos y a aumentar la preparación para situaciones de emergencia, en particular frente a amenazas transfronterizas como los incendios forestales. Dicha labor reflejará los requisitos contemplados en los correspondientes convenios internacionales sobre gestión de desastres y protección del medio ambiente.

35. El PNUD proseguirá sus esfuerzos de concienciación ambiental apoyando las iniciativas de educación ambiental, aumentando la participación pública en las tareas de vigilancia ambiental e incrementando la eficacia de la gestión del medio ambiente en el plano local.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

36. El presente documento del programa para el país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas para los países está contemplada y definida en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

37. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

38. Los mecanismos de gestión programática y de riesgos en el marco del presente programa para el país están en plena consonancia con las políticas y procedimientos programáticos y operacionales del PNUD, el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada y las decisiones de la Junta Ejecutiva. La coordinación general de las actividades de las instituciones gubernamentales y las organizaciones asociadas en apoyo de los esfuerzos nacionales de desarrollo sostenible está encabezada por la Coordinación Nacional para el Logro de los ODS, que preside el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (en adelante, el Consejo). El citado Consejo, que se reúne varias veces al año, cuenta con la participación de entidades gubernamentales, administraciones locales —a nivel de jefatura adjunta—, entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y representantes de la juventud. El Consejo actúa como mecanismo de gobernanza de alto nivel por lo que respecta al MCNUDS y el documento del programa para Belarús. El Ministerio de

Economía coordinará la ejecución del programa para el país mediante reuniones periódicas con el PNUD y las partes interesadas nacionales. La contribución del programa para el país a la aplicación del MCNUDS se actualizará periódicamente a través de las reuniones del grupo de resultados de las Naciones Unidas.

39. El PNUD facilita acceso a la experiencia, los conocimientos, las tecnologías y las mejores prácticas que se han aplicado con resultados satisfactorios en otros países y los adapta al contexto de Belarús. Las actividades se ejecutan conforme a procedimientos normalizados que posibiliten una gestión eficaz del programa y los proyectos. A la hora de afrontar retos de desarrollo complejos como el envejecimiento y el descenso de la población, el PNUD aplicará un enfoque de cartera para crear sinergias entre las partes interesadas, las fuentes de financiación y los diversos sectores, con miras a impulsar una transformación a gran escala. El programa se ejecuta con transparencia en cuanto a los flujos financieros y la evaluación de los resultados. El PNUD mantiene su flexibilidad para adaptarse a las necesidades emergentes del Gobierno de Belarús, brindando el apoyo oportuno ante los nuevos retos que surjan. Se utilizan metodologías avanzadas de seguimiento para valorar la eficacia, la ejecución y las contribuciones a largo plazo de los proyectos al desarrollo sostenible del país. Entre las principales esferas de interés figura la aplicación de tecnologías innovadoras y enfoques experimentales —como el diseño de políticas y programas basados en datos, la inteligencia artificial, el aprendizaje adaptativo y la creación de prototipos— con miras a abordar cuestiones prioritarias referentes al desarrollo socioeconómico de Belarús.

40. La ejecución del programa para el país está expuesta a una serie de riesgos externos e internos que engloban factores económicos, epidemiológicos, ambientales y sociales. Tales riesgos están influidos, además, por las crisis mundiales y los conflictos regionales, así como por las limitaciones logísticas y financieras conexas y los efectos persistentes del desastre de Chornóbyl. El PNUD seguirá consolidando las alianzas con las instituciones nacionales y detectando oportunidades de desarrollo regional. Las estrategias de mitigación de riesgos se integrarán en todas las esferas temáticas de las actividades del programa y los proyectos.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

41. El seguimiento y la evaluación del programa del PNUD para el país se armonizarán estrechamente con los procesos de seguimiento, presentación de informes y evaluación de resultados del MCNUDS para el período 2026-2030, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas. El PNUD contribuirá a los exámenes anuales y a las evaluaciones conjuntas que se realicen en virtud del MCNUDS para valorar los progresos en la consecución de los objetivos programáticos, así como los resultados de desarrollo previstos a corto y largo plazo.

42. En el contexto del nuevo programa para el país, el PNUD aplicará un enfoque más integrado del seguimiento y la evaluación estableciendo un marco más amplio de seguimiento, evaluación y aprendizaje. Dicho marco hará hincapié en la adaptación y el aprendizaje continuos, intensificando la labor de asesoramiento sobre políticas, promoción y diseño y ejecución de programas del PNUD a lo largo de todo el ciclo de programación. El seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de la ejecución del programa se sustentarán en el uso de datos nacionales, gracias a una estrecha cooperación con el Comité Nacional de Estadística de la República de Belarús, así como en el uso de la Plataforma Nacional de Presentación de Informes sobre los Indicadores de los ODS. Además, el PNUD recopilará datos primarios a través de informes de proyectos e iniciativas, empleando soluciones digitales para demostrar la contribución de los resultados de los proyectos a la obtención de

resultados de desarrollo más amplios, en particular los resultados contemplados en el documento del programa para el país y los indicadores nacionales, conforme a lo recomendado a raíz de la Evaluación Independiente del Programa para el País. El cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se vigilará mediante el seguimiento de la proporción de gasto destinado a las correspondientes actividades. El PNUD procurará que se destine al menos un 15 % del presupuesto programático a promover dicha igualdad.

43. Las evaluaciones se planificarán estratégicamente y se llevarán a cabo conforme al plan de evaluación con indicación de costos y en consonancia con las directrices de evaluación del PNUD. Se espera que tales evaluaciones culminen en la formulación de recomendaciones estratégicas y pongan de relieve las enseñanzas extraídas con miras a fundamentar la evolución del programa para el país a lo largo del correspondiente ciclo. Las evaluaciones estarán diseñadas para valorar, no solo las actuaciones específicas del PNUD, sino también su pertinencia y eficacia en el contexto general del desarrollo, en particular su repercusión entre las mujeres y los grupos vulnerables.

44. El PNUD convocará reuniones anuales con las principales partes interesadas nacionales y los asociados internacionales a fin de exponer los principales resultados, intercambiar información sobre la ejecución del programa para el país y analizar los futuros planes de cooperación. Dichas reuniones ayudarán a fomentar la rendición mutua de cuentas, la transparencia, la coherencia y el diálogo entre el PNUD y sus asociados en el país.

## ANNEX A: RESULTS AND RESOURCES FRAMEWORK

<p><b>NATIONAL PRIORITY OR GOAL:</b> draft –NSSD-2040, ensuring broad opportunities for the development of personal potential. Quality education focused on technological development and new life needs.</p>				
<p><b>UNSDCF 2026-2030 Outcome 1:</b> By 2030, all people, including most vulnerable, have enhanced well-being and resilience, with equal access to gender-responsive quality education, healthcare, social and child protection.</p>				
<p><b>RELATED STRATEGIC PLAN 2022-25 OUTCOME 2:</b> No one left behind centring on equitable access to opportunities and a rights-based approach to human agency and human development.</p> <p>Relevant SP Output indicators: 1.1.1; 1.2.1; 1.2.2; 1.4.1.</p>				
COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)	DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES	INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)	MAJOR PARTNERS/ PARTNERSHIPS FRAMEWORKS	ESTIMATED COST BY OUTCOME (in thousands of US\$)
<p><b>Human Development Index (HDI):</b> The Country maintains its position in a group of countries with very high HDI Baseline (2023/24): Yes Target (2030): Yes</p> <p><b>SDG national indicator:</b> 3.3.1 Number of new HIV infections per 1,000 uninfected population, by sex, age and key populations Baseline (2025): 0.2 Target (2030): 0.15</p>	<p>National Statistical Committee (Belstat)</p> <p>National platform for reporting indicators of SDGs</p> <p>Human Development Report (HDR)</p> <p>Frequency: annual</p>	<p><b>Output 1.1. National capacities in healthcare system are strengthened to deliver timely and modern prevention, diagnosis, and treatment of HIV, tuberculosis, and non-communicable diseases</b></p> <p>1.1.1. Extent to which patients living with HIV, tuberculosis, and other infectious and non-communicable diseases have improved access to prevention, diagnosis, and treatment as a result of UNDP Belarus’s support.</p> <p><i>1 – No improvement in access attributable to UNDP support.</i> <i>2 – Minimal improvement, with small number patients benefiting, but overall access remains limited.</i> <i>3 – Moderate improvement, with a noticeable increase in access for a significant number of the target population.</i> <i>4 – Substantial improvement, with most of the target population experiencing consistent access.</i> <i>5 – Transformative change, with broad and sustained improvements in access and quality of the services received.</i></p>	<p>Ministry of Health, Ministry of Economy, Ministry of Education, Ministry of Labor and Social Protection, UN agencies, local executive bodies</p>	<p>Regular: \$865</p> <p>Other: \$16,500</p>

		<p>Baseline (2025): 3 Target (2030): 4 Source: UNDP reports, data from national reports Frequency: annual</p> <p>1.1.2. The number of national experts who have improved their competencies in the field of prevention, diagnosis, and treatment of non-communicable diseases (NCDs).</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 100 (<i>out of which at least 45 are women</i>) Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p>1.1.3. The number of healthcare institutions where methodologies and/or material and technical resources have been improved in the field of diagnosis, treatment, and support for patients with non-communicable diseases (NCDs).</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 7 Source: UNDP annual report, national partner reports Frequency: annual</p> <p><b>Output 1.2. Employability and economic participation are enhanced for people in Belarus, especially women, youth, elderly and persons with disabilities.</b></p> <p>1.2.1. The number of educational and training institutions with increased capacity to equip learners with future-ready skills, including digital and entrepreneurial, and future-proof professions.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 5 Source: UNDP annual report, national partner reports Frequency: annual</p>		
--	--	--	--	--

		<p>1.2.2. The number of supported policies, strategies, and national/local measures aimed at promoting employment, economic participation with a focus on older people, women, youth, and people with disabilities.</p> <p>Baseline (2025): 0          Target (2030): 10          Source: UNDP annual report, national partner reports          Frequency: annual</p> <p>1.2.3. The number of innovative and scalable initiatives promoting equality between men and women and economic empowerment of women.</p> <p>Baseline (2025): 0          Target (2030): 3          Source: UNDP annual report          Frequency: annual.</p>		
--	--	---	--	--

<b>NATIONAL PRIORITY OR GOAL:</b> draft NSSD-2040 Building an Intellectual Economy. Resource Efficiency. Competitive and Accessible Business Environment, Achieving a Balance of Interests between Business and the State.				
<b>UNSDCF 2026-2030 Outcome 2:</b> By 2030, all population groups benefit from equitable and sustainable economic transformation based on innovation, digital advancements, socially responsible entrepreneurship and women's economic empowerment.				
<b>RELATED STRATEGIC PLAN 2022-25 OUTCOME 1:</b> Structural transformation accelerated, particularly green, inclusive and digital transitions.  Relevant SP Output indicators: 1.1.1; 2.1.3; 6.3.1.				
<b>COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)</b>	<b>DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES</b>	<b>INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)</b>	<b>MAJOR PARTNERS/ PARTNERSHIPS FRAMEWORKS</b>	<b>ESTIMATED COST BY OUTCOME (in thousands of US\$)</b>
<p><b>SDGs Achievement:</b> The Country is steadily progressing in the SDGs achievement ranking Baseline (2024): Yes Target (2030): Yes</p> <p><b>E-Government Development Index (EGDI):</b> The Country is steadily progressing in the EGDI ranking: Baseline (2024): No Target (2030): Yes</p> <p><b>Annual growth of real GDP</b></p>	<p>National Statistical Committee (Belstat)</p> <p>National platform for reporting indicators of SDGs</p> <p>Ministry of Economy</p> <p>Sustainable Development Report</p> <p>UN E-Government Knowledgebase</p> <p>Frequency: annual</p>	<p><b>Output 2.1. Public and private financing are consolidated for implementation of best practices and initiatives for SDG achievement:</b></p> <p>2.1.1. The number of supported best practices, consultations, and initiatives, including those involving public and private financing, aimed at achieving the SDGs.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 35 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p>2.1.2. The number of improved national SDGs indicators.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 20 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p>	<p>Ministry of Foreign Affairs, Ministry of Economy, Ministry of Health, Ministry of Communications and Informatization, Belstat, local executive bodies</p>	<p>Regular: \$850</p> <p>Other: \$9,150</p>

<p>Baseline (2025): 104.1%<sup>10</sup> Target (2030): 103.2%<sup>11</sup></p>		<p><b>Output 2.2. Capacities of national partners are strengthened for sustainable, knowledge-based economic transformation and reduced regional disparities</b></p> <p>2.2.1. The number of UNDP-supported measures aimed at implementing regional sustainable development strategies and/or promoting economic growth in Chernobyl-affected districts.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 20 Source: UNDP annual report, reports of local authorities Frequency: annual</p> <p>2.2.2. The number of new jobs created/sustained in regions of Belarus, including for vulnerable groups, women and people with disabilities.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 100 Source: UNDP annual report, reports of national partners Frequency: annual</p> <p>2.2.3. The number of SDGs pilot initiatives supported by UNDP in Belarus.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 10 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p>2.2.4. The number of institutions/stakeholders promoting nature-based livelihoods and sustainable tourism with UNDP support, particularly in environmentally protected and rural areas.</p>		
--	--	---	--	--

<sup>10</sup> Baseline number reflects year on year GDP growth 2025 to 2024.

<sup>11</sup> Target number reflects year on year GDP growth 2030 to 2029.

		<p>Baseline (2025): 4  Target (2030): 10  Source: UNDP annual report  Frequency: annual</p> <p><b>Output 2.3. Best practices in digital transformation, innovation and governance are piloted to expand economic opportunities access to services and reduce inequalities.</b></p> <p>2.3.1. The number of policies, strategies, and national action plans co-designed to expand access to citizen-centric, affordable, resilient, and secure digital services and opportunities, fostering digital economy.</p> <p>Baseline (2025): 0  Target (2030): 3  Source: UNDP annual report  Frequency: annual</p> <p>2.3.2. The number of national and local partners leveraging technology and innovation for e-government and innovation-driven governance, smart urban development, and policymaking.</p> <p>Baseline (2025): 0  Target (2030): 20 (5 – national partners; 15 – local partners).  Source: UNDP annual report  Frequency: annual.</p>		
--	--	---	--	--

<b>NATIONAL PRIORITY OR GOAL:</b> draft NSSD-2040 Environmental Security and Resource Efficiency.				
<b>UNSDCF 2026-2030 Outcome 3:</b> By 2030, all people benefit from more efficient natural resources management with engagement of a broad range of stakeholders and holistic solutions that strengthen climate resilience, prevent environmental degradation and biodiversity loss.				
<b>RELATED STRATEGIC PLAN 2022-25 OUTCOME 3:</b> Resilience built to respond to systemic uncertainty and risk.  Relevant SP Output indicators: 1.1.1; 3.1.2; 4.1.2; 4.2.1.				
<b>COOPERATION FRAMEWORK OUTCOME INDICATOR(S), BASELINES, TARGET(S)</b>	<b>DATA SOURCE AND FREQUENCY OF DATA COLLECTION, AND RESPONSIBILITIES</b>	<b>INDICATIVE COUNTRY PROGRAMME OUTPUTS (including indicators, baselines targets)</b>	<b>MAJOR PARTNERS/ PARTNERSHIPS FRAMEWORKS</b>	<b>ESTIMATED COST BY OUTCOME (in thousands of US\$)</b>
<p><b>Environmental Performance Index (EPI):</b> The Country is steadily progressing in the EPI ranking: Baseline (2024): Yes Target (2030): Yes</p> <p><b>SDG National indicator:</b> 13.2.1.1 Presence of an integrated policy/strategy/plan which increases the ability of the country to adapt to the adverse impacts of climate change, and foster climate resilience and low greenhouse gas emissions development (units) Baseline (2025): 1 Target (2030): 1</p>	<p>National Statistical Committee (Belstat)</p> <p>National platform for reporting indicators of SDGs</p> <p>Ministry of Natural Resources and Environmental Protection</p> <p>Environment Performance Index Report</p> <p>Frequency: annual</p>	<p><b>Output 3.1. National partners are capacitated to fulfill commitments and implement activities under international treaties in the field of environmental protection.</b></p> <p>3.1.1. Extent to which national legislative and policy frameworks and measures have been strengthened and aligned to fulfill country's treaty body reporting obligations, as a result of UNDP Belarus's support (<i>scale from 1 to 5</i>)</p> <p><i>1 – No legislative or policy enhancements to fulfill treaty body reporting obligations have been made.</i></p> <p><i>2 – Limited legislative or policy modifications introduced, with insufficient alignment to meet treaty body reporting obligations.</i></p> <p><i>3 – Moderate strengthening of legislative and policy frameworks, contributing to partial fulfillment of treaty body reporting obligations.</i></p> <p><i>4– Significant advancements in legislative and policy reforms, ensuring substantial compliance with treaty body reporting obligations.</i></p> <p><i>5 – Comprehensive, sustained, and strategic legislative and policy reforms fully ensuring national compliance with treaty body reporting obligations.</i></p>	<p>Ministry of Natural Resources and Environmental Protection, Ministry of Forestry, Ministry of Energy, Ministry of Housing and Communal Services, Ministry of Education, Ministry of Agriculture and Food, Department of Energy Efficiency, National Academy of Sciences, local executive bodies</p>	<p>Regular: \$850</p> <p>Other: \$16,190</p>

		<p>Baseline (2025): 3 Target (2030): 5 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p><b>Output 3.2. Best practices, knowledge and technologies are piloted to protect and sustainably manage natural ecosystems:</b></p> <p>3.2.1. Number of national and local measures supported to ensure sustainable environmental management, biodiversity conservation, restoration and management of natural ecosystems.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 10 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p>3.2.2. Number of supported regulatory instruments in the field of sustainable environmental management, biodiversity conservation, restoration and management of natural ecosystems.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 5 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p> <p>3.2.3. Number of supported measures and mechanisms to prevent, reduce the risk of and respond to emergencies.</p> <p>Baseline (2025): 0 Target (2030): 10 Source: UNDP annual report Frequency: annual</p>		
--	--	--	--	--

		<p><b>Output 3.3. Regulatory framework and practices of low-carbon and circular economy are strengthened through energy efficiency, waste management and climate finance interventions.</b></p> <p>3.3.1 The number of supported national plans and other regulatory instruments that take into account the interests of vulnerable populations in the areas of low carbon and circular economy.</p> <p>Baseline (2025): 1          Target (2030): 5          Source: UNDP annual report          Frequency: annual</p> <p>3.3.2. Number of supported measures and mechanisms for low-carbon development, energy efficiency improvement and waste management</p> <p>Baseline (2025): 0          Target (2030): 10          Source: UNDP annual report          Frequency: annual.</p>		
--	--	---	--	--